



Quarenta maravedis.

SELLO QUINTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

Sada que se ha regulado en este Nombro de Madrid cinco
de Noviembre de mil setecientos noventa y ocho = Fran. Peña
redonda

Cumplim.^{to} En la Villa de Caravaca á Caraca de Febrero de mil setecientos y
noventa y nueve. Lo el Infraescrito Conde de su Mag.^d pub.^{ca}
del Num.^o y Asumam.^{to} de ella, precedida la asencion, y Urban-
dad que corresponde Inclucion de Comercio de la precedente.
M.^d Provision de su Magestad, y ordenes del M.^d Consejo de
las ordenes del Sr. D.ⁿ Ignacio Mariano de Mendoza Abog.^{do}
de los M.^d Consejos del M.^d Consejo de la Corte, y Cap.^o
de Guerra de la presente Villa por su Mag.^d y por su m.^{do}
y m.^{do}, Dixo: que la obediencia, y obediencia con el respeto de vi-
do, y cerimonia acostumbrada: y para su Cumplimiento
se pare con otros documentos que se han dirigido por el
Sr. D.ⁿ Diego Menéndez Argueta, del Asumam.^{to} que
se ha de celebrar el dia de mañana quince: para el que se
cuenta con expresion, sin embargo de ser Asumam.^{to} de
Tabla: Asi por ende lo decreta, manda, y firma su m.^{do}
de que yo el Conde Doy fe = D.ⁿ Ignacio Mariano de Mendoza =
Ame mi Fran.^{co} Antonio Torrecilla de Prober.

Se despachó papetera para la convocacion de los Cavalleros
Capitulares para que el dia de mañana quince comparen
al Asumam.^{to} del fin que se menciona en el precedente

M.^d Despacho, y Pro.^a asencion en el indicado dia, mes,
y año = Torrecilla

Yo el Sr. Carlos por la Gracia de Dios Rey de Castilla, de Lea